

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1099-2008.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1099-2008.

Apellidos y nombre o razón social: Don Tomás Palazuelos Gómez. Polanco, Cantabria.

NIF/CIF: 13919312 B.

Número de liquidación: 047 2 2054135.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/3744

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1004-2008.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1004-2008.

Apellidos y nombre o razón social: Rubio Díaz, María Isabel. Labastida, Alava.

NIF/CIF: 14692113N.

Número de liquidación: 047 2 2054654.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/3745

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1079-2008.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1079-2008.

Apellidos y nombre o razón social: «TRANSPORTES RADOCA, SL» Zamora 1, Burgos.

NIF/CIF: B09033416.

Número de liquidación: 047 2 2054125.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/3746

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-1018-2008.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.